

NÓMINA DE PRESTADORES

CONSULTAS CLÍNICAS Y ESPECIALIZADAS

Agremiación Médica de Ensenada
Agremiación Médica Platense
Sociedad Médica de Berisso
Colegio Médico de Kinesiología
Colegio Médico de Fonoaudiología
Colegio de Psicólogos
EAP (Psicopedagogía)

LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS

FABA- Federación de Bioquímicos de la Prov. de Bs. As.

CENTROS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Cemplan
Centro de Imágenes Cien

Ciencia y Tecnología por Imágenes
CIMED
Centro Médico de Diagnóstico por Imágenes DIAUDE
Centro Médico de Diagnóstico por Imágenes MON
FIDES -Centro de Diagnóstico y Tratamiento -
Instituto de Terapia Radiante S.A.
Progest

CENTROS DE INTERNACIÓN CLÍNICA Y QUIRÚRGICA

Asociación de Socorros Mutuos y Beneficencia del Hospital Italiano
Asociación de Socorros Mutuos y Beneficencia Hospital Español de La Plata
Centro de la Visión La Plata
Clínica City Bell
Clínica de Ojos del Dr. Alza

Clínica del Niño de La Plata S.A.
Clínica Mosconi
Clínica Privada de Ojos Santa Lucía
Clínica Privada del Centro S.A.
Instituto Central de Medicina S.A
Instituto de Oftalmología Prieto-Díaz
Instituto del Diagnóstico
Instituto Médico de La Ribera
Instituto Médico MATER DEI
Instituto Médico Platense
Instituto Privado de Endocrinología y Nutrición
IPENSA
Sanatorio Argentino del Plata
Sanatorio Los Tilos
Sanatorio San José de Villa Elisa

CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADA

Psiquiatría: Clínica Privada de Neuropsiquiatría
Psiquiatría: Instituto Privado de Neuromedicina
CENPIA

ATENCION ODONTOLÓGICA

Sociedad Odontológica de La Plata
Urgencias Odontológicas

URGENCIAS Y EMERGENCIAS

UDEC

MEDICAMENTOS

SIFAR Colegio Farmacéutico

- Atención psiquiátrica y psicológica.
- Urgencias y Emergencias a domicilio.

Las prestaciones médico-asistenciales de los planes OSPe cumplen con la cobertura establecida en el PMO (Res. 201/2002 – SSS).

PLANES

Plan A-411

Prestaciones brindadas a través del Instituto Central de Medicina, Instituto Médico de la Ribera y los profesionales médicos que conforman su red de atención ambulatoria.

- Consultas médicas generales y especializadas.
- Laboratorio y prácticas ambulatorias nomencladas.
- 100% de cobertura en internación clínica y quirúrgica (habitación compartida).
- 100% de cobertura en Plan Materno Infantil (embarazo, parto en habitación compartida y 1er. año de vida del bebé).
- 100% de cobertura en el Programa de Enfermedades Oncológicas.
- 40% de descuento en medicación ambulatoria sin recetarios (Cobertura de Medicamentos OSPe).
- 100% de cobertura de medicación en internación.
- Odontología general y preventiva (de acuerdo con normas y pautas OSPe).
- Prótesis internas nacionales 100%.
- 100% de cobertura en las prestaciones de alta complejidad comprendidas dentro del PMO (Res. 201/2002 SSS).
- Atención psiquiátrica y psicológica.
- Urgencias y Emergencias a domicilio.

La atención ambulatoria requiere el pago de los cosegueros del PMOE.

Plan A-425

- Atención ambulatoria con bono, con cosegueros, y sin recetarios.
- Consultas médicas generales y especializadas.
- Laboratorio y prácticas ambulatorias nomencladas y no nomencladas.
- 100% de cobertura en internación clínica y quirúrgica (habitación compartida).
- 100% de cobertura en Plan Materno Infantil (embarazo, parto y 1er. año de vida del bebé).
- 100% de cobertura en el Programa de Enfermedades Oncológicas.
- 40% de descuento en medicación ambulatoria sin recetarios (Cobertura de Medicamentos OSPe).
- 100% de cobertura de medicación en internación.
- Odontología general y preventiva. Subsidio de Ortodoncia (de acuerdo con normas y pautas OSPe).
- Prótesis internas nacionales 100%.
- 100% de cobertura en las prestaciones de alta complejidad comprendidas dentro del PMO (Res. 201/2002 SSS).
- Atención psiquiátrica y psicológica.
- Urgencias y Emergencias a domicilio.

Plan A-706

- Atención ambulatoria sin órdenes, sin cosegueros y sin recetarios.
- Consultas médicas generales y especializadas.
- Laboratorio y prácticas ambulatorias nomencladas y no nomencladas.
- 100% de cobertura en internación clínica y quirúrgica (habitación compartida).
- 100% de cobertura en Plan Materno Infantil (embarazo, parto en habitación compartida y 1er. año de vida del bebé).
- 100% de cobertura en el Programa de Enfermedades Oncológicas.
- 40% de descuento en medicación ambulatoria (Cobertura de Medicamentos OSPe).
- 100% de cobertura de medicación en internación.
- Odontología general y preventiva. Subsidio por ortodoncia (de acuerdo con normas y pautas OSPe).
- Cobertura por reintegro de prótesis odontológica (de acuerdo con normas y pautas OSPe).
- Prótesis internas nacionales 100%.
- 100% de cobertura en las prestaciones de alta complejidad comprendidas dentro del PMO (Res. 201/2002 SSS).